

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.398 · 2000

ACUERDOS

Boletín Oficial, 16 de enero de 2001 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.398

Apruébase el Acuerdo suscripto entre los Gobiernos de la República Argentina y República de Malasia para la Exención Recíproca en Materia de Impuestos Sobre la Renta Proveniente de la Operación de Buques y Aeronaves en el Transporte Internacional.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE MALASIA PARA LA EXENCION RECIPROCA EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA PROVENIENTE DE LA OPERACION DE BUQUES Y AERONAVES EN EL TRANSPORTE INTERNACIONAL, suscripto en Buenos Aires el 3 de octubre de 1997, que consta de NUEVE (9) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en idiomas español e inglés forman parte de la presente Ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).